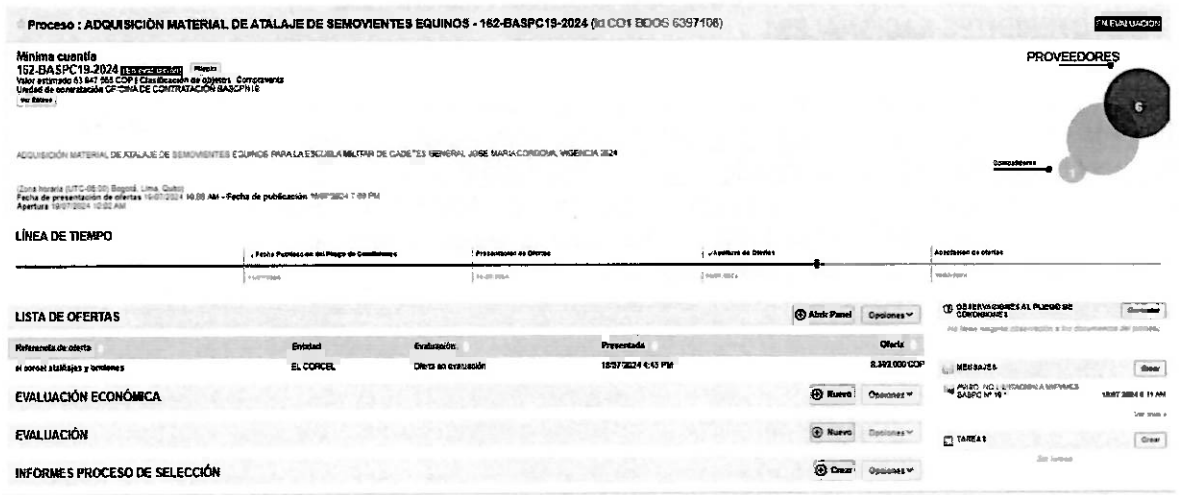
Bogotá D.C., 26 de julio de 2024

ASUNTO:RE- EVALUACION TECNICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 162-BASPC19- 2024

AL: **Señor Coronel**
GEOVANNI ANDRÉS CORTES MOLINA
Subdirector Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"
GERENTE DE PROYECTO

Comedidamente nos permitimos enviar al Señor Coronel GEOVANNI ANDRÉS CORTES MOLINA el informe de revaluación TECNICA del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 162-BASPC19- 2024 CUYO OBJETO ES EL "ADQUISICIÓN MATERIAL DE ATALAJE DE SEMOVIENTES EQUINOS PARA LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA, VIGENCIA 2024".**

Para la cual presentaron propuesta formal el siguiente oferente:



El comité técnico evaluador dando estricto cumplimiento a lo consignado en los documentos del proceso, procedió a realizar la verificación de la documentación allegada por la única empresa que se presentó y transcurrido el término de traslado arroja el siguiente resultado:

INFORME EVALUACION PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 1625-BASPC19- 2024 CUYO OBJETO ES EL "ADQUISICIÓN MATERIAL DE ATALAJE DE SEMOVIENTES EQUINOS PARA LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA, VIGENCIA 2024".

3.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	EL CORCEL S EN C NIT. 860.351.712-1
3.2.1 FORMULARIO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los servicios que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el Formulario "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".	**SUBSANÓ CUMPLE**
3.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente deberá certificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos contenidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, anexando los soportes requeridos en el mismo (cuando aplique). Las certificaciones pueden ser aportadas cada una en documentos independientes, o bien, realizar todas las certificaciones en un solo documento, en cualquiera de los dos eventos, la certificación o certificaciones, deberán estar suscritas por el proponente (Cuando aplique)	**CUMPLE** Adjunta en su oferta en un mismo documento el compromiso de cumplir con las condiciones adicionales.
3.2.3 FORMULARIO "VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES" Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia, diligenciando el **Formulario anexando COMO MINIMO UNA -certificaciones y/o contratos ejecutados (allegando acta de liquidación)** cuyo objeto contractual sea igual o similar aadquision, suministro de **MATERIAL DE ATALAJE DE SEMOVIENTES EQUINOS, cuya sumatoria sea equivalente al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado.**	**CUMPLE**

3.2.4 GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA **3.2.4.1 GARANTÍA TÉCNICA** Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes, asumiendo la responsabilidad absoluta respecto de las reclamaciones que se deriven por defectos, inconsistencias, errores, omisiones, inexactitudes o cualquiera otro. . **3.2.4.2 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA** El proponente debe certificar que en caso que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumplan con las especificaciones técnicas, el oferente proveerá la reposición del bien dentro de un plazo de SEIS (06) días calendario, contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista. NOTA: En todo caso, al deber de garantía mínima presunta se entiende incorporada la Garantía Legal de los bienes y/o servicios a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".	**CUMPLE** Anexa en un mismo documento la Garantía Técnica y Termino de respuesta de la garantía técnica firmado digitalmente por el representante legal.

Conclusión:

El comité técnico evaluador HABILITA, la oferta presenta por el oferente **EL CORCEL S EN C**, identificado con **NIT.** 860.351.712-1, por SUBSANAR Y CUMPLIR con los requerimientos técnicos solicitados en los estudios previos y en la invitación Publica.

SV MANUEL JADIR VARGAS GAVIRIA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR